Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

10 MS 1667

En este ayuntamiento los s[eño]res Don
Geronimo de Chaves y Monroy y Don Al[ons]o
Perez Arroyo Reg[idore]s Patronos del posito
de esta v[ill]a como se a hecho la cala y cata
en la forma que se acostumbra
y no salieron de una fanega de trigo
si[no] [illegible] y dos libras de [illegible]
sin [illegible] que dexa [illegible]
bien [illegible] aguardar [illegible] no baxan
[illegible] libras y no pueden [illegible]
[illegible] al [illegible]
de [illegible] los treinta y nueve reales y que
comunmente esta valiendo cada
fanega de trigo a cuarenta y nueve
reales que en gran perdida de
[illegible] del posito [illegible]
[illegible] para que [illegible] con
[illegible] y [illegible] acordo
que los dichos s[eño]res Patronos [illegible]
[illegible] a Juan Martinez [illegible]
[illegible] Martinez [illegible]
[illegible] de la [illegible]
fanegas que se dieron a dichos